

INFORME DE COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA REPRICOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.

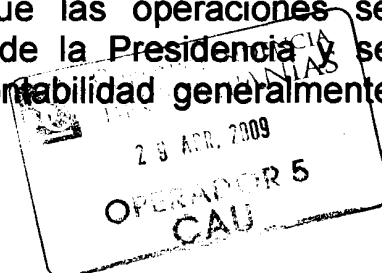
En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No.321 de la Ley General de Compañías, y sobre la base de la nominación de Comisario realizado por la Junta General de Accionistas, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la administración con relación a las actividades económicas del ejercicio 2008.

Por efectos legales dejo constancia de la labor desempeñada como Comisario de REPRICOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA., aprovechando la oportunidad para hacer extensivo mi agradecimiento a todos los miembros de la Junta General de Socios y Directivos, por toda su colaboración.

La empresa ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, también se ha cumplido con las leyes laborales vigentes, las obligaciones patronales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y las leyes tributarias e impositivas.

Se ha efectuado una revisión a los libros de Actas, Expedientes de Actas y Talonarios de Aportación, los mismos que han sido manejados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.

El sistema de control interno contable, tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son de prever a la Presidencia la seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposición o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Presidencia y se registran de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



Por disposición de Superintendencia de Compañías se ha realizado el examen de los Auditores Independientes por la empresa Esuteco Cia. Ltda., el mismo que ha emitido su informe sobre la razonabilidad de las operaciones de la empresa, además se han cumplido con cada una de las recomendaciones y observaciones que se hicieron en el informe del Ejercicio Económico 2008.

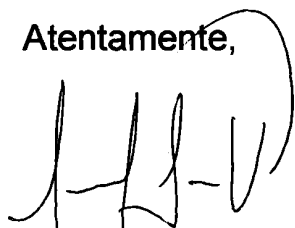
Las políticas contables para la presentación del Balance General, Estado de Resultados son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La valorización de activos fijos ha sido llevada a costo de adquisición, los activos fijos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada que da la ley.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidas por la Empresa REPRICOM CIA. LTDA., son adecuadas y han sido aplicadas en forma uniforme.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable, la situación de REPRICOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA, al 31 de Diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones por el año, terminado en esa fecha de acuerdo con los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Pedro Varas Reyes
COMISARIO

